NUM. 101.

Direccion del hospital militar de esta plaza.—Escmo. Sr.—El practicante mayor de este hospital militar de mi cargo, que se halla destinado de cirujano en Santa Fe para la asistencia médica de los militares enfermos que residen en dicho punto, con fecha 29 de Octubre me dice no serle posible continuar allí sus servicios, por no tener un real para subsistir, y que disponga su relevo, compadecido de sus miserias y de las que esperimenta su familia en esta plaza.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva disponer lo que fuere de su agrado.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 2 de 1838.—José R. Carrillo.—Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 102.

Comandancia general del Departamento de marina de Veracruz.-Escmo. Sr.-A causa de no tener las tripulaciones y guarniciones de los buques raciones para el dia de mañana, ni tampoco quien quiera facilitarlas á crédito, en razon de estarse debiendo cerca de quinientos pesos de los efectos que se han facilitado en algunos dias del mes anterior, me vi en la precision de convocar la junta de Departamento para que acordara lo que se debia hacer en un caso tan apurado. Esta corporacion en vista de lo que V. E. se sirvió manifestar á la comision que nombró, y de no encontrar otro recurso, temiendo que haya una sublevacion cuyo paso escandaloso nos acabe de desacreditar, por estar á la vista del enemigo, ha resuelto se eche la marinería en tierra con licencia puramente por algunos dias para que se proporcionen sus alimentos mientras hay recursos, y que los presidarios queden á bordo custodiados por la tropa, dándoseles á los primeros carne salada y arroz, únicos renglones que hay en los buques, y á los segundos lo mismo, con el aumento del pan que se les puede proporcionar por tres ó cuatro dias de lo que produzcan siete quintales de arroz que quedan en los almacenes.

Es muy triste este paso, Escmo. Sr., pero no queda otro recurso que hacer, puesto que no hay con qué socorrerlos; por cuyo motivo tengo el honor de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. en resguardo de mi responsabilidad.

Reitero á V. E. mi distinguida consideracion y respeto.

"Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 2 de 1838.—Tomas

Marin.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

estinadra francesa, y hoy se despide la marineria, you quieu yo

Comandancia general del Departamento de Veracruz.— Me he impuesto de la comunicacion de Vd., fecha de hov, relativa a que la junta departamental ha resuelto se eche la marineria en tierra con licencia puramente por algunos dias, para que se proporcionen sus alimentos, y que los presidarios queden á bordo custodiados por la tropa, dándoseles carne salada, arroz y pan, que se les puede proporcionar por tres ó cuatro dias; cuya disposicion á tiempo de haberse aumentado ayer la escuadra francesa y de esperarse de un momento á otro ser atacada esta plaza ó la fortaleza de Ulua, podrá graduarse de un modo poco favorable, y mas si se atiende á que antes de ayer se le han franqueado á la marina setecientos cincuenta pesos á mas de los ciento veinte y ocho que se le dieron hacia unos cuantos dias para el teniente D. Juan Lara y los doce marineros que salieron á desempeñar una comision del servicio; de manera que no ha habido cuerpo que le esceda en cantidad recibida, aunque sea mayor en su fuerza; y aunque es verdad que algunos Sres. gefes me han hecho presente sus escaseces, tambien lo es que se han esforzado á tolerar sus penalidades, en tanto el supremo gobierno manda los recursos que le he pedido de numerario, y fué lo mismo que espuse á los Sres. D. Joaquin del Castillo y D. Francisco Rivera, pues nunca podía convenir con el paso que se ha dado hoy, encontrándonos, repito, al frente del enemigo, y en circunstancias de esperar por momentos sean atacados estos puntos. Sírvase Vd. pesar con detenida reflecsion los males que pueden sobrevenir con ese ejemplo entre las mismas tropas que dan las guarniciones de Ulua y esta plaza, y no ver aisladamente el asunto: de accidentada atas de socresso

No haré mérito de que en el mes que acaba de finalizar, ha logrado la marinería hacer la venta de muchos quintales de hierro, cobre, plomo y arroz, cuando el soldado carecia de todo re-

curso: no lo haré tampoco de los víveres que ha facilitado la bayuca en los dias de norte á los que han estado embarcados, y que aun con esceso han pedido raciones de aguardiente y otros artículos; pero sí me ha de permitir Vd. le indique que antes de ayer se han recibido setecientos cincuenta pesos, ayer se aumenta la escuadra francesa, y hoy se despide la marinería, con quien yo podia contar por primera vez durante mi mando, para que me ayudara á sostener la independencia nacional, y al efecto recomendé muy eficazmente al primer teniente D. Luis Valle, que todos durmieran á bordo, que se hiciera el servicio con toda escrupulosidad, que redoblase su vigilancia, que las lanchas cañoneras estuviesen dispuestas para hacer uso de ellas, y que las rondas de botes no dejaran de verificarse, pues debia precaverse de toda sorpresa.

Bajo lo espuesto ruego á Vd. muy encarecidamente que si le puede ser permitido me pase una relacion nominal desde la clase de contramaestre á marinero, de los mozos, de sargento á tambor, y de los presidarios, para que de mi bolsillo sitúe en esta tesorería diariamente su haber á razon de cuatro reales los primeros, reputándolos como sargentos; de dos y medio los segundos, y á dos reales el resto de las clases, pues mi objeto es evitar los tremendos resultados que serian consiguientes á la disciplina militar, y lo mucho que padeceria el decoro nacional, único punto de vista que me he propuesto sostener á toda costa, por lo que suplico á Vd. me mande con oportunidad dichas relaciones para saber la cantidad que importen, seguro de que al abrirse la tesorería ya habré mandado allí el dinero de mi propiedad para tan interesante objeto, y que se le entregue á la persona que Vd. designe, en tanto el supremo gobierno resuelve lo que estime á bien.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 2 de 1838.—Manuel Rincon.—Sr. comandante general del departamento de marina D. Tomas Marin.

NUM. 104.

Fortaleza de Ulua.—Escmo. Sr. — Los comandantes de los cuerpos de esta guarnicion me han mánifestado no tener en lo absoluto con que alimentar desde el dia de mañana á su tropa, y el batallon de Aldama desde hoy carece de rancho. Los oficiales perecen de hambre, y los hospitales no han tenido medicinas

ni alimentos con que asistir hoy á los enfermos, que son en número de mas de 90 hombres. En este estado de cosas, Sr. Escmo, es muy probable un trastorno que nos conduzca á una ruina inevitable, pues no dudo que el enemigo que tenemos á la vista aproveche la mas leve oportunidad que se le presente.

Con el mayor sentimiento pongo esto en el superior conocimiento de V. E., para que se sirva tomar las providencias que crea convenientes á remediar tamaño mal.

Dios y libertad. Ulua, Noviembre 5 de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 105.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 679.—Escmo. Sr.—Hoy han anclado en Sacrificios una corbeta y un bergantin de guerra franceses á mas de los que habia, y se esperan otros buques dentro de tres ó cuatro dias. Todas las maniobras dan á entender suficientemente un prócsimo rompimiento, y para ello acaso se espera solo la contestacion de los pliegos que dirigió el contra-almirante al supremo gobierno. Yo he tomado cuantas medidas están en mi posibilidad; pero tropiezo luego con los obstáculos invencibles de la falta de numerario para aumentar la fuerza de ausiliares, para reparar y continuar las fortificaciones en que fijaba el soldado su defensa; que se sigan recomponiendo los montages, juegos de armas, y por último, Sr. Escmo., hasta la de no poderse construir cartuchos de cañon, por no haber con que comprar el género.

Ya he manifestado á V. E. que todas las clases están disgustadas, porque no se les proporciona lo que les corresponde, y ¿qué puede esperarse de hombres hambrientos y con las armas en la mano? Llame V. E. la atencion del supremo gobierno sobre mis anteriores comunicaciones, y ausílieseme violentamente con cien mil pesos para cubrir los créditos que tienen los gefes de los cuerpos, y que reciban los oficiales una paga, los sargentos su haber, el soldado sus sobras, y los hospitales sean mejor atendidos, pues hoy carecen de alimentos, medicinas, muchos hasta de camas, y en fin, todo presenta un cuadro poco favorable, pues aun los practicantes, que en un caso preciso pudieran atender á los heridos, se han

fugado, y no hay con qué comprar una pieza de lienzo para vendages é hilas. A los primeros tiros quedará esta plaza desierta, y yo con la tropa que me quede cumpliré con el honor que es propio á un general que se ha comportado con delicadeza desde sus tiernos años; pero no basta el que seamos sacrificados impunemente por no habérseme franqueado en tiempo los recursos que he pedido, sino los grandes males que van á sobrevenir á la república, y acaso la pérdida de su independencia, cuando ha podido evitarse.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 3 de 1838.—Manuel Rincon.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 106.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—
Hoy manifiesto al ministerio de hacienda la triste situacion de V.
E. conforme me lo espresa en su oficio núm. 679 de 3 del corriente, á fin de que haga los mayores esfuerzos para socorrer á esas beneméritas tropas, y entretanto se pueden remitir dichos recursos, el general presidente espera que negociados los derechos del bergantin Emman, se alivien en parte las necesidades de las tropas.

Dios y libertad. México, Noviembre 10 de 1838. Morán. Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

ciones en que fijaba el soldado su delensa; que se sigan recomponiendo los mentagos, juegos 701 a. mun y par último. En Espeno.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm, 682.—Escmo. Sr.—Las copias que en oficio separado adjunto á V. E. (*) de las comunicaciones que me ha dirigido el Sr. D. Juan Nepomuceno Almonte desde Lóndres en 5 de Septiembre pasado, dan á entender suficientemente las miras que se propone el gobierno frances: estos datos y las operaciones de la escuadra que manda el Sr. contra-almirante Baudin, ponen al gobierno al tanto de lo que deba ejecutar para no esponer esta parte de la república á un trastorno con mantener el corto número de tropas que tiene sin los recursos de numerario para subvenir á sus indispen-

sables gastos; los hospitales, y en fin, cuanto he demostrado en todas mis comunicaciones anteriores, que suplico á V. E. llame á la vista, y se lean con detenida reflecsion, pues desde un principio he visto el asunto que hoy nos ocupa, en el verdadero cuadro que actualmente presenta, y por lo mismo he importunado al supremo gobierno con la repeticion de pedirle recursos; y ahora de nuevo le suplico por el respetable órgano de V. E., pues el ausilio de los derechos que produce el cargamento del bergantin Emman, si es verdad que en lo pronto va á servirnos de mucho, no alcanza para cubrir lo que se adeuda á los cuerpos del mes anterior, en cuya virtud se necesitan prontamente los caudales que he pedido, pues de otra suerte no puede sostenerse la guerra, y el desaliento crece al verse el soldado con malos ranchos, sin sobras, sin calzado, sin la asistencia que corresponde en los hospitales; y he aqui la desercion que se está esperimentando diariamente; y he aquí tambien que los enemigos interiores aprovechan esta ocasion para hacer odioso al gobierno y ponerme en los tremendos compromisos que dejo á la consideración de V. E. and of Y

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 7 de 1838. — Manuel Rincon. — Escmo. Sr. ministro de la guerra.

Escmo. Sr. comandante general daureacruz.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Al ministerio de hacienda traslado en esta fecha el oficio de V. E. núm. 682 de 7 del corriente, para que en vista de las necesidades que manifiesta y de que los derechos del bergantin Emman no bastan á cubrirla, se procure mandar otros ausilios de toda preferencia, no dudando V. E. que se harán los mayores esfuerzos por el gobierno á tan interesante como preciso objeto, esperándose del patriotismo de V. E. como del de los dignos mexicanos que se harllan á sus órdenes, de que el honor del pabellon nacional quedará bien puesto aunque sea sobre los cadáveres de nuestros compatriotas.

Dios y libertad. México, Noviembre 10 de 1838. Morán. Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 109.

Comandancia general del Departamento de Veracruz. Núm. 692. Escmo. Sr. Me he hallado precisado en estos últimos dias

^(*) Tampoco se incluyen las cópias de que se habla en esta nota, por juzgarlo innecesario.

mento del bergantin Em-

corvinges de machos no

done on ten delicasia posici

caudales, eura de me hace

á disponer que la tropa haga continuos ejercicios de fuego, en cuya virtud se ha consumido alguna pólvora, y como aun no haya venido toda la que se ha pedido, he de merecer á V. E, que con la posible brevedad se me manden cien quintales para Ulua y esta plaza, por considerarlo de absoluta necesidad.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 10 de 1838.—Manuel Rincon.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 110.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Sr. director general de artillería en oficio núm. 2.191 de 27 del actual me dice lo que cópio.

"Escmo. Sr.—Para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente, tengo el honor de participar á V. E. que el dia 24 del corriente marcharon para el Departamento de Veracruz sesenta quintales de pólvora de cañon y fusil, en cumplimiento de la superema órden de 19 del actual, á que tengo el honor de contestar."

Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 27 de 1838.—Morán.— Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

- ... NUN. 111.v

nance shipped sinite.

Comandancia de la fortaleza de San Juan de Ulua.—Escmo. Sr.—Habiendo procedido á un ecsámen de los cartuchos de cañon que habia en esta fortaleza, se advierte una falta de 966 de todos calibres, los que estaban bajo la responsabilidad del guarda-almacen de artillería, con todas las formalidades y precauciones que previene la ordenanza; y como esta falta es de una trascendencia terrible en las actuales circunstancias, he mandado formar inmediatamente una causa en averiguacion de tan grave falta, y cuyo sensible acontecimiento tengo el sentimiento de poner en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva dictar las providencias que crea convenientes, no contando esta fortaleza mas que con setecientos cincuenta y cuatro cartuchos de á 24 para su total defensa.

Dios y libertad. Ulua, 17 de Noviembre de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 112.

a se referden, gudernes

Comandancia general del departamento de Veracruz.—El Sr. general D. Antonio Gaona con fecha de hoy me dice lo que sigue.

—(Aquí el oficio anterior.)

Trasládolo á V. S. para su debido conocimiento, en el concepto de que tan pronto como pase á mis manos la sumaria, la dirigiré á las de V. S.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 17 de 1838.—Manuel Rincon.—Sr. comandante principal de artillería.

rigad por el respecação de capo do 4. 16, en cienços oporcones

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 700.—Escmo. Sr.—Hoy han fondeado en Isla Verde una fragata y otro buque pequeño de guerra franceses, y en Sacrificios un bergantin y otro mas mercante, de manera que las fuerzas se aumentan diariamente, y están para llegar otros varios buques grandes, segun las noticias que se han recibido.

Yo he pedido á Córdoba, Orizava y Coscomatepec, por estraordinario, vengan 300 ó 400 hombres de ausiliares á las órdenes del Sr. coronel D. Francisco Marquez. Tambien he oficiado á Paso de Ovejas, Puente y Actopan para que lo verifiquen violentamente otros tantos. Al coronel D. Francisco Torres le he prevenido me mande 150 de Nautla y Papantla. En esta plaza cuento ya con mas de 700 jarochos entre caballeria y pié á tierra. Toda esta gente ha tenido que abandonar sus milpas, al tiempo justamente de ir á cosecharlas, por lo que dejo á la consideracion del supremo gobierno el importante servicio á que se han prestado en las circunstancias mas críticas; pero es preciso tambien que fije su vista sobre las amarguras en que me hallo para franquearles sus socorros, y que de faltarles un solo dia se marcharán á sus casas. pues no tienen otro modo de subsistir, y el desaliento de la tropa de línea será tan grande y de tan malas consecuencias como es de concedirse, then to us arranged to one of arranged to the concedired to the concedirate of the concedirate o

Por mi parte, Sr. Escmo., he puesto en accion cuantos medios podian estar al alcance de un general que desea la gloria y el honor de su pátria: resta ahora que el supremo gobierno no me aban-